



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

P. 0026

Expediente N° 14.251/2021

VISTO la Resolución CS N° 75/2022, recaída en Expte. N° 14.251/2021, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Diseño de Procesos” de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 141-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 75/2022.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 136/149 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 316-D-2022 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

Que mediante Resolución FI N° 357-D-2022 se acepta la renuncia del Dr. Ing. Enrique Eduardo TARIFA como miembro titular del Jurado a intervenir, sustituyéndoselo por



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

P. 0026

Expediente N° 14.251/2021

el Dr. Ing. José Alberto BANDONI.

Que por Resolución FI N° 463-D-2022 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Dr. Esp. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, el participante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 75/2022 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad aprobada por Resolución CS N° 140/21 -prorrogada por Resolución CS N° 430/21-, vacante y ocupado interinamente por el Dr. Esp. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, quien fuera designado mediante el mecanismo de promoción transitoria.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 0026

Expediente Nº 14.251/2021

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de *“proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 17/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 75/2022.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Esp. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (D.N.I. Nº 16.307.796) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Diseño de Procesos” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Diseño de Procesos”, vacante y ocupado



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

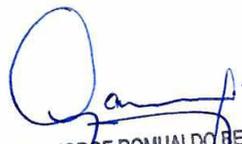
Expediente N° 14.251/2021

interinamente por el Dr. Esp. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Dr. Esp. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **0026** -CD- **2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa